



Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA



Firmado digitalmente por VILLA
PADILLA Jose Renato FAU
20550154065 soft
Cargo: Jefe De Unidad Territorial La
Libertad
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 15.11.2022 14:51:36 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Trujillo, 15 de Noviembre del 2022

OFICIO N° D000464-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLLBT

Señor(a):

BRICEÑO ROJAS ADAN CONSTANTE

RESPONSABLE REGIONAL-BRICEÑO ROJAS ADAN CONSTANTE

Residencial Luis Albrecht, Mz. "N" Lote 101 (segundo piso), LA LIBERTAD-TRUJILLO-TRUJILLO

Asunto : Informar las acciones realizadas para la atención de la alerta suscitada en la IIEE JAVIER HERAUD, el día 28 de Octubre del 2022, situada en el distrito de Angasmarca, Provincia de Santiago de Chuco, departamento La Libertad..

Referencia : INFORME N° D000027-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLLBT-RMFM (15NOV2022)

Tengo a bien dirigirme a usted para saludarle cordialmente a nombre del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, programa creado con la finalidad de garantizar un servicio alimentario de calidad a niños y niñas de Instituciones educativas públicas de nivel inicial, primario y secundaria de Jornada Escolar Completa priorizadas, en todo el ámbito de nuestra región. Asimismo, en el marco de la Resolución Ministerial N° 176-2020-MINEDU, que dispone que los Comités de Alimentación Escolar conformados para la atención del servicio alimentario del PNAE QW en las instituciones y programas educativos a nivel nacional, durante la prestación no presencial del servicio educativo del año escolar gestionen el servicio alimentario de acuerdo al Protocolo de Gestión del Servicio Alimentario de Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aprobado con RDE N° D000210-2021-MIDIS-PNAEQ-DE. De acuerdo al documento de referencia se informa las acciones realizadas para la atención de las alertas suscitadas Caso N° 0113-2022-CTVC/LIB del ámbito de la Unidad Territorial La Libertad. Ello en concordancia con las normativas vigentes, y para lo cual los Monitores de Gestión Local ejecutaron la asistencia técnica correspondiente.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

Firma

JOSE RENATO VILLA PADILLA
UNIDAD TERRITORIAL LA LIBERTAD

cc.:NVO



**Siempre
con el pueblo**



**BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024**

INFORMEN° 0027 · 2022-UTLLBT-RMFM

Para : **JOSE RENATO VILLA PADILLA**
UNIDAD TERRITORIAL LA LIBERTAD

Asunto : Informar las acciones realizadas para la atención de la alerta suscitada en la IIEE JAVIER HERAUD, el día 28 de Octubre del 2022, situada en el distrito de Angasmarca, Provincia de Santiago de Chuco, departamento La Libertad.

Referencia : a) OFICIO N° 0186-2022-CTVC/LA LIBERTAD
b) CASO N° 0113-2022-CTVC/LIB

Fecha Elaboración: Trujillo, 14 de noviembre de 2022

Tengo a bien dirigirme a usted, con relación a los documentos de la referencia, a fin de informar sobre el caso de alerta suscitado.

I. ANTECEDENTES:

1.1. Mediante OFICIO N° 0186-2022-CTVC/LA LIBERTAD, de fecha 02 de noviembre del año vigente; el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (CTVC) del distrito de Angasmarca, informa sobre el **CASO N° 0113-2022-CTVC/LIB, -Briceño Rojas Adán Constante** recibió una llamada telefónica de varios ciudadanos, quienes pidieron se guarde su identidad en reserva, brindando la siguiente información y por ello identificando un (01) punto crítico el cual se detalla a continuación:

1. EL CAE NO HA DISTRIBUIDO LOS ALIMENTOS A LOS PADRES/MADRES/APODERADOS DE LOS ALUMNOS MATRICULADOS, CORRESPONDIENTE A ESTA ENTREGA. Los productos/alimentos fueron distribuidos el 26.10.2022, 18 días después del periodo de atención de la sexta remesa (26.10.2022). Sin embargo, el 21.09.2022 se recibieron los productos correspondientes a la sexta entrega-remesa, según Acta de Entrega y Recepción de Productos N° 341510 para la atención de 413 usuarios.

Ante ello, los padres y madres manifestaron su molestia por la tardía entrega de los alimentos hacia los niños, se ha esperado que los alimentos pertenecientes a la séptima y última remesa del año 2022 llegue a la IE para que se repartan. Esta situación difiere de lo programado, según CONTRATO N° 0003-2022-CC-LA LIBERTAD 3/PRODUCTOS donde se establece el periodo de atención para el consumo de los alimentos de la sexta entrega-remesa desde el 26.09.2022 al 04.11.2022-atención de 25 días.

Esta situación contradice lo establecido en el numeral 8.1 del capítulo VIII. Disposiciones Generales, donde se establece lo: "El PNAEQW brinda un servicio

alimentario a través de la modalidad raciones, productos u otras modalidades que se aprueben, las cuales están organizadas mediante etapas y permiten asegurar un servicio alimentario de calidad, inocuo, nutritivo y oportuno".

II. BASE NORMATIVA

- 2.1. Resolución Dirección Ejecutiva N° D000301-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, que aprueba el Protocolo Para La Supervisión De La Prestación Del Servicio Alimentario En Las Instituciones Educativas Atendidas Por El Programa Nacional De Alimentación Escolar QALI WARMA
- 2.2. Resolución Dirección Ejecutiva N° D000237-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, que aprueba el Protocolo para la atención, seguimiento y cierre de quejas en la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- 2.3. Resolución Dirección Ejecutiva N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, que aprueba el Protocolo para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- 2.4. Resolución Dirección Ejecutiva N° D000221-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, que aprueba el Protocolo De Promoción De La Participación Social, Veeduría y Atención de Alertas del PNAEQW.

III. OBJETO

- 3.1. Comunicar las acciones desarrolladas para la atención al punto crítico señalado en el presente caso, a fin de darle solución al mismo, haciendo efectiva y oportuna la prestación del servicio alimentario, dentro del marco de la coyuntura actual.

IV. ANÁLISIS

- 4.1. De la alerta suscitada relacionada en la IE JAVIER HERAUD, de nivel SECUNDARIA, con código modular 0475376, situada en el distrito de Angasmarca, provincia de Santiago de Chuco, departamento La Libertad; representantes del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, mediante llamada telefónica detectaron un (01) punto crítico, por lo cual se han asumido las acciones correspondientes, detalladas a continuación:

PC1: EL CAE NO HA DISTRIBUIDO LOS ALIMENTOS A LOS PADRES/MADRES/APODERADOS DE LOS ALUMNOS MATRICULADOS, CORRESPONDIENTE A ESTA ENTREGA

Del punto crítico encontrado en el caso de alerta, se tomaron las siguientes medidas con la finalidad de subsanar las observaciones presentadas, las cuales se pasan a detallar a continuación:

- ✓ En cumplimiento de la RDE N° D000155-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, de fecha 24.03.2022, se aprueba el "Plan Anual de Fortalecimiento de Capacidades a los Actores Vinculados a la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de

Alimentación Escolar; se han realizado actividades de fortalecimiento de capacidades a través de capacitaciones y sensibilizaciones a integrantes del Comité de Alimentación Escolar (CAE) y familias de manera centralizada. Desarrollando temas de Modelo de cogestión, Comité de Alimentación Escolar. Responsabilidades y funciones, Etapas de la prestación del servicio alimentario en la IE, Medidas de prevención contra la COVID-19, Uso de los formatos: padrón o registro de control, y acta de distribución de alimentos. Dicha Actividad se realizó el día 20 de abril del presente año, y contó con la presencia de todos los integrantes CAE, y 13 madres, padres, de familia y/o apoderados con quienes además de desarrollar temas ya mencionados se adicionó: Alimentación Saludable - Concepto, características e importancia, Estilos de vida saludable - Lavado de manos, Importancia nutricional de los alimentos del PNAEQW, Prácticas en alimentación- Consumo de alimentos fuente de hierro. Contando con la participación del Subprefecto Distrital de Angamarca; debidamente registrado en el Sigo con evidencia respectiva, y la representante de CTVC - ANGASMARCA. por lo tanto, los integrantes CAE tienen conocimiento de Responsabilidades y funciones que han venido cumpliendo en cada entrega. (ANEXO 01)

- ✓ Teniendo en cuenta que no existe un plazo de distribución por entrega de productos a madres, padres de familia y/o apoderados, pero si existe periodo de atención de 25 días que se detalla en el Acta de Entrega y Recepción (ANEXO 02); la ILEE con 413 alumnos matriculados, realizó la entrega de productos N° 06 el día 26/10/2022 pues para la ejecución de esta etapa se requiere apoyo tanto de docentes y madres de familia que no pertenecen al Comité de Alimentación Escolar para la distribución y firma en actas y padrones a madres, padres de familia y/apoderado; así mismo en el mes de octubre se desarrolló la semana de Gestión los días 17, 18, 19, 20, y 21 (ANEXO 03); por lo cual no hubo trabajo presencial de docentes; finalmente se acordó por única vez del año escolar realizar la entrega de productos el 26/10/2022, reiterando que la fecha se encuentra dentro del periodo de atención (ANEXO 04), contando siempre con el apoyo y supervisión de la representante de CTVC - ANGASMARCA y el Subprefecto Distrital. Entregando los productos de la entrega N°06 el día 26 de octubre, y envío de los formatos de distribución: actas y padrones, debidamente registrados en el SIGO. (ANEXO 05)
- ✓ Durante los seguimientos remotos realizados a los integrantes del CAE sobre el procedimiento para la actualización de usuarios en el presente año se va a realizar de acuerdo a la base de datos del MINEDU (SIAGIE), según lo señalado en la ROE N° 0000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, que aprueba el Procedimiento para la actualización del listado y agrupamiento de instituciones educativas en ítems y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, para lo cual deben mantener su base nominal del SIAGIE actualizado, así mismo que dichos procesos se realizan en los meses de marzo, mayo y agosto del año en curso. Esto implica que el PNAEQW está atendiendo a la cantidad total de usuarios matriculados.

V. CONCLUSIONES

- 5.1. La IE N° JAVIER HERAUD, del nivel secundario, con código modular 0475376, a través del PNAEQW está atendiendo y entregando productos en cada entrega dentro del periodo de atención.

VI. RECOMENDACIONES

- 6.1. Se recomienda remitir el presente informe al Coordinador Técnico Territorial y al Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, para los fines pertinentes.

Es todo cuanto **rtmna** Usted, paasiconccimiento yhsque estime pertinentes.

Atentamente,



ROXANA MILDRIX FLORES MORALES
UNIDAD TERRITORIAL LA LIBERTAD

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ANEXOS

Anexo nº 01. CAPACITACIONES CAE Y SENSIBILIZACIONES FAMILIAS

- Detallado de integrantes CAE capacitados

MODULO	PROVINCIA	DISTRITO	NOMBRE IIEE	FECHA CAP.	NOMBRE PARTICIPANTE	DNI	SEXO	ROL	TIPO DE CAPACITACION	CAPACITADORA	DNI	ESTADO
D47S376	SANTIAGO DE CHUCO	ANGASMARCA	JAVIER HERAUD	20/D4/2022	REBAZA LLAJARUNA MARIA SILVIA	4DSD4297	FEMENINO	VOCAL #2	CAPACITACIÓN CAE - CENTRALIZADA	FLORES MORALES ROXANA MILDRIX	417411S6	EJECUTADO- PROGRAMACION
D47S376	SANTIAGO DE CHUCO	ANGASMARCA	JAVIER HERAUD	20/D4/2022	LAUREANO SOLORZANO ROSITA EMERITA	446D1432	FEMENINO	VOCAL #3	CAPACITACIÓN CAE - CENTRALIZADA	FLORES MORALES ROXANA MILDRIX	417411S6	EJECUTADO - PROGRAMACION
D47S376	SANTIAGO DE CHUCO	ANGASMARCA	JAVIER HERAUD	20/D4/2022	SIMEON PAREDES SANTOS FLOR	4247S393	FEMENINO	VOCAL #1	CAPACITACIÓN CAE - CENTRALIZADA	FLORES MORALES ROXANA MILDRIX	417411S6	EJECUTADO - PROGRAMACION
D47S376	SANTIAGO DE CHUCO	ANGASMARCA	JAVIER HERAUD	20/D4/2022	TAMAYO REBAZA ROGER FELIPE	19670496	MASCULINO	SECRETARIO(A)	CAPACITACIÓN CAE - CENTRALIZADA	FLORES MORALES ROXANA MILDRIX	417411S6	EJECUTADO - PROGRAMACION
D47S376	SANTIAGO DE CHUCO	ANGASMARCA	JAVIER HERAUD	20/D4/2022	LIHON OTINIANO OSCAR ENRIQUE	197DS369	MASCULINO	PRESIDENTE	CAPACITACIÓN CAE - CENTRALIZADA	FLORES MORALES ROXANA MILDRIX	417411S6	EJECUTADO- PROGRAMACION



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

- Detallado de familias sensibilizadas**

Identificación	Departamento	Provincia	Municipio	Nombre de la familia	Fecha de sensibilización	Nombre del beneficiario	Edad	Sexo	Relación	Programa	Nombre del beneficiario	Edad	Sexo	Relación	Programa	Nombre del beneficiario	Edad	Sexo	Relación	Programa
0475376	LA LIBERTAD	SANTIAGO DE CHUCO	ANGASMARCA	JAVIER HERAUD	20/04/2022	REYES LLAJARUNA JUANA	9704959	FEMENINO	MADRE/PADRE DE FAMILIA	SENSIBILIZACIÓN CENTRALIZADA	FLORES MORALES ROXANA MILDRIX	41741156	FEMENINO	MADRE/PADRE DE FAMILIA	SENSIBILIZACIÓN CENTRALIZADA	FLORES MORALES ROXANA MILDRIX	41741156	FEMENINO	MADRE/PADRE DE FAMILIA	SENSIBILIZACIÓN CENTRALIZADA
0475376	LA LIBERTAD	SANTIAGO DE CHUCO	ANGASMARCA	JAVIER HERAUD	20/04/2022	HUANCA TACANGA GAUDIOSO	19705251	MASCULINO	MADRE/PADRE DE FAMILIA	SENSIBILIZACIÓN CENTRALIZADA	FLORES MORALES ROXANA MILDRIX	41741156	FEMENINO	MADRE/PADRE DE FAMILIA	SENSIBILIZACIÓN CENTRALIZADA	FLORES MORALES ROXANA MILDRIX	41741156	FEMENINO	MADRE/PADRE DE FAMILIA	SENSIBILIZACIÓN CENTRALIZADA
0475376	LA LIBERTAD	SANTIAGO DE CHUCO	ANGASMARCA	JAVIER HERAUD	20/04/2022	SIMEON PAREDES SANTOS ALBINA	43159388	FEMENINO	MADRE/PADRE DE FAMILIA	SENSIBILIZACIÓN CENTRALIZADA	FLORES MORALES ROXANA MILDRIX	41741156	FEMENINO	MADRE/PADRE DE FAMILIA	SENSIBILIZACIÓN CENTRALIZADA	FLORES MORALES ROXANA MILDRIX	41741156	FEMENINO	MADRE/PADRE DE FAMILIA	SENSIBILIZACIÓN CENTRALIZADA
0475376	LA LIBERTAD	SANTIAGO DE CHUCO	ANGASMARCA	JAVIER HERAUD	20/04/2022	VERA REBAZA ROSMERY LIDIONIT	43393623	FEMENINO	MADRE/PADRE DE FAMILIA	SENSIBILIZACIÓN CENTRALIZADA	FLORES MORALES ROXANA MILDRIX	41741156	FEMENINO	MADRE/PADRE DE FAMILIA	SENSIBILIZACIÓN CENTRALIZADA	FLORES MORALES ROXANA MILDRIX	41741156	FEMENINO	MADRE/PADRE DE FAMILIA	SENSIBILIZACIÓN CENTRALIZADA
0475376	LA LIBERTAD	SANTIAGO DE CHUCO	ANGASMARCA	JAVIER HERAUD	20/04/2022	DIAZ PAREDES VIRGINIA VICTORIA	44985700	FEMENINO	MADRE/PADRE DE FAMILIA	SENSIBILIZACIÓN CENTRALIZADA	FLORES MORALES ROXANA MILDRIX	41741156	FEMENINO	MADRE/PADRE DE FAMILIA	SENSIBILIZACIÓN CENTRALIZADA	FLORES MORALES ROXANA MILDRIX	41741156	FEMENINO	MADRE/PADRE DE FAMILIA	SENSIBILIZACIÓN CENTRALIZADA
0475376	LA LIBERTAD	SANTIAGO DE CHUCO	ANGASMARCA	JAVIER HERAUD	20/04/2022	TANDAYPAN MARCOS SANTOS CESARIA	19704199	FEMENINO	MADRE/PADRE DE FAMILIA	SENSIBILIZACIÓN CENTRALIZADA	FLORES MORALES ROXANA MILDRIX	41741156	FEMENINO	MADRE/PADRE DE FAMILIA	SENSIBILIZACIÓN CENTRALIZADA	FLORES MORALES ROXANA MILDRIX	41741156	FEMENINO	MADRE/PADRE DE FAMILIA	SENSIBILIZACIÓN CENTRALIZADA
0475376	LA LIBERTAD	SANTIAGO DE CHUCO	ANGASMARCA	JAVIER HERAUD	20/04/2022	RUIZ GUEVARA ADRIANA EMERITA	42205415	FEMENINO	MADRE/PADRE DE FAMILIA	SENSIBILIZACIÓN CENTRALIZADA	FLORES MORALES ROXANA MILDRIX	41741156	FEMENINO	MADRE/PADRE DE FAMILIA	SENSIBILIZACIÓN CENTRALIZADA	FLORES MORALES ROXANA MILDRIX	41741156	FEMENINO	MADRE/PADRE DE FAMILIA	SENSIBILIZACIÓN CENTRALIZADA
0475376	LA LIBERTAD	SANTIAGO DE CHUCO	ANGASMARCA	JAVIER HERAUD	20/04/2022	VARGAS REYES MARIA MAGDALENA	45293876	FEMENINO	MADRE/PADRE DE FAMILIA	SENSIBILIZACIÓN CENTRALIZADA	FLORES MORALES ROXANA MILDRIX	41741156	FEMENINO	MADRE/PADRE DE FAMILIA	SENSIBILIZACIÓN CENTRALIZADA	FLORES MORALES ROXANA MILDRIX	41741156	FEMENINO	MADRE/PADRE DE FAMILIA	SENSIBILIZACIÓN CENTRALIZADA
0475376	LA LIBERTAD	SANTIAGO DE CHUCO	ANGASMARCA	JAVIER HERAUD	20/04/2022	GUTIERREZ ROMAN SANTOS TOMASA	43995184	FEMENINO	MADRE/PADRE DE FAMILIA	SENSIBILIZACIÓN CENTRALIZADA	FLORES MORALES ROXANA MILDRIX	41741156	FEMENINO	MADRE/PADRE DE FAMILIA	SENSIBILIZACIÓN CENTRALIZADA	FLORES MORALES ROXANA MILDRIX	41741156	FEMENINO	MADRE/PADRE DE FAMILIA	SENSIBILIZACIÓN CENTRALIZADA
0475376	LA LIBERTAD	SANTIAGO DE CHUCO	ANGASMARCA	JAVIER HERAUD	20/04/2022	ARAN DA SARE MARIA NATIVIDAD	42805156	FEMENINO	MADRE/PADRE DE FAMILIA	SENSIBILIZACIÓN CENTRALIZADA	FLORES MORALES ROXANA MILDRIX	41741156	FEMENINO	MADRE/PADRE DE FAMILIA	SENSIBILIZACIÓN CENTRALIZADA	FLORES MORALES ROXANA MILDRIX	41741156	FEMENINO	MADRE/PADRE DE FAMILIA	SENSIBILIZACIÓN CENTRALIZADA
0475376	LA LIBERTAD	SANTIAGO DE CHUCO	ANGASMARCA	JAVIER HERAUD	20/04/2022	PEREDA OTINIANO YOBAGNA YAQUELIN	19704940	FEMENINO	MADRE/PADRE DE FAMILIA	SENSIBILIZACIÓN CENTRALIZADA	FLORES MORALES ROXANA MILDRIX	41741156	FEMENINO	MADRE/PADRE DE FAMILIA	SENSIBILIZACIÓN CENTRALIZADA	FLORES MORALES ROXANA MILDRIX	41741156	FEMENINO	MADRE/PADRE DE FAMILIA	SENSIBILIZACIÓN CENTRALIZADA
0475376	LA LIBERTAD	SANTIAGO DE CHUCO	ANGASMARCA	JAVIER HERAUD	20/04/2022	MARCOS VILLANUEVA CRISTINA MARGARITA	19702641	FEMENINO	MADRE/PADRE DE FAMILIA	SENSIBILIZACIÓN CENTRALIZADA	FLORES MORALES ROXANA MILDRIX	41741156	FEMENINO	MADRE/PADRE DE FAMILIA	SENSIBILIZACIÓN CENTRALIZADA	FLORES MORALES ROXANA MILDRIX	41741156	FEMENINO	MADRE/PADRE DE FAMILIA	SENSIBILIZACIÓN CENTRALIZADA
0475376	LA LIBERTAD	SANTIAGO DE CHUCO	ANGASMARCA	JAVIER HERAUD	20/04/2022	PASTOR VASQUEZ PAULINA ROSMERY	42917236	FEMENINO	MADRE/PADRE DE FAMILIA	SENSIBILIZACIÓN CENTRALIZADA	FLORES MORALES ROXANA MILDRIX	41741156	FEMENINO	MADRE/PADRE DE FAMILIA	SENSIBILIZACIÓN CENTRALIZADA	FLORES MORALES ROXANA MILDRIX	41741156	FEMENINO	MADRE/PADRE DE FAMILIA	SENSIBILIZACIÓN CENTRALIZADA



Romy2
805ge
minis
@gma
il.com
Calle
La
Planici
e Mz J
Lote
40
Urb.
San
Vicent
e

CMA — TERNAIC (A): Cenih — - Fatmahn fin Allialldil
8.Jtf. — P.NdlrdEáddll
8.R.E(NO — _mn e.dlr.a

"Derecho de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Ley del Desempeño de la Educación Nacional"

.. 0 111

.. 1 23 24 25 26 27 28 29 30

Anexo N° 01. Cronograma de semana de Gestión emitido por UGEL - GUANACASTE del 2022

22 0

16 5

21 0



Segundaria o Avanzado Modalidad:

MES	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 5	Semana 6	Cantidad de días
enero							31
febrero							28
marzo							31
abril							30
mayo							31
junio							30
julio							31
agosto							31
septiembre							30
octubre							31
noviembre							30
diciembre							31
TOTAL							365

TIPO DE DIA	L	M	Mi	J	V	S
L						
M						
Mi						
J						
V						
S						

SEMANAS DE GESTION	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
1																															
2																															
3																															
4																															
5																															
6																															
7																															
8																															
9																															
10																															
11																															
12																															
13																															
14																															
15																															
16																															
17																															
18																															
19																															
20																															
21																															
22																															
23																															
24																															
25																															
26																															
27																															
28																															
29																															
30																															
31																															

SEMANAS DE GESTION	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
1																															
2																															
3																															
4																															
5																															
6																															
7																															
8																															
9																															
10																															
11																															
12																															
13																															
14																															
15																															
16																															
17																															
18																															
19																															
20																															
21																															
22																															
23																															
24																															
25																															
26																															
27																															
28																															
29																															
30																															
31																															

Verificación curricular individual y colectiva	
Evaluación de aprendizajes	
Reflexión de avances y necesidades	
Trabajo en comisiones	
Elaboración o Evaluación de instrumentos de gestión	
Retroalimentación sobre las obs del Trabajo de aula	
Diagnóstico de necesidades	
Capacitaciones de la UGEL	
acompañamiento pedagógico externo	



SELO Y FIRMA DEL DIRECTOR

Escaneado con CamScanner

Romy2805geminis@gmail.com
Calle La Planicie Mz J Lote 40 Urb. San Vicente

Romy2805geminis@gmail.com
Calle La Planicie Mz J Lote 40 Urb. San Vicente

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Anexo N° 04. Periodo de Atención

CLÁUSULA QUINTA: CRONOGRAMA DE ENTREGA

5.1 Los productos deben entregarse en las Instituciones Educativas Públicas de acuerdo a los plazos establecidos en el siguiente cronograma:

N° Entre ga	Plazo máximo de presentación de expedientes liberación (*)	Plazo máximo de liberación (**)	Plazo de distribución por entrega [---]	Días de atención por entrega				Periodo de Atención por entrega
				Regular JEC y No Resident es	Residentes	Secundaria Secundaria Tutorial	Centros Rurales de Formación Alternancia (C.R.F.A.)	
1	Hasta el 9 de febrero del 2022	Hasta el 1 de marzo del 2022	Del 2 al 11 de marzo del 2022	25	0	0	0	Del 14 de marzo al 15 de abril del 2022
2	Hasta el 11 de marzo del 2022	Hasta el 31 de marzo del 2022	Del 1 al 12 de abril del 2022	25	0	0	0	Del 18 de abril al 27 de mayo del 2022
3	Hasta el 26 de abril del 2022	Hasta el 16 de mayo del 2022	Del 17 al 26 de mayo del 2022	25	0	0	0	Del 30 de mayo al 1 de julio del 2022
4	Hasta el 30 de mayo del 2022	Hasta el 17 de junio del 2022	Del 20 al 30 de junio del 2022	25	0	0	0	Del 4 de julio al 19 de agosto del 2022
5	Hasta el 15 de julio del 2022	Hasta el 8 de agosto del 2022	Del 9 al 18 de agosto del 2022	25	0	0	0	Del 22 de agosto al 23 de septiembre del 2022
6	Hasta el 22 de agosto del 2022	Hasta el 12 de septiembre del 2022	Del 13 al 22 de septiembre del 2022	25	0	0	0	Del 26 de septiembre del 2022
7	Hasta el 3 de octubre del 2022	Hasta el 21 de octubre del 2022	Del 24 de octubre al 3 de noviembre del 2022	23	0	0	0	Del 7 de noviembre del 2022
Total Días Atención				173	0	0	0	

(*) Plazo mínimo de quince (15) días hábiles antes del inicio del plazo de distribución por entrega.

(**) Un (01) día hábil antes al inicio del plazo de distribución por entrega.

(***) Un (01) día hábil antes del inicio del periodo de atención por entrega.

CONTRATO N° 0005-2022-CC-LA LIBERTAD 3/PRODUCTOS

Conste por el presente documento, el contrato para la entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario en la modalidad de productos, que celebran de una parte el **COMITÉ DE COMPRA LA LIBERTAD 3**, en adelante **EL COMITÉ**, reconocido mediante **Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000227-2021-MIDIS/PNAEQW-DE** con **RUC N° 20540013803**, domicilio legal en MZA. J LOTE 40 - URB. SAN VICENTE, DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, REGIÓN LA LIBERTAD, debidamente representada/o por la/el Presidenta/e **CAMPOS RISCO, LUIS MIGUEL**, identificado(a) con **DNI N° 80533713** y de la otra parte **CONSORCIO ONDAC** con código de **PROVEEDOR/A: 9098** (INTEGRADA/O POR **DISTRIBUIDORA ONDAC S.A.C.** con **RUC N° 20607641871**, **DOEM'S PERU E.I.R.L.** con **RUC N° 20560170891**, **ALIMENTOS VICTORIA E.I.R.L.** con **RUC N° 20560200120**, **DISTRIBUIDORA DE GOLOSINAS Y ABARROTES ZOE S.A.C.** con **RUC N° 20600524454**, SIENDO LA/EL REPRESENTANTE COMÚN EL(LA) SEÑOR/A **DELMER SALINAS AREDO** (Representante Legal y/o Apoderado Legal de la empresa **DISTRIBUIDORA ONDAC S.A.C.**, con **DNI N° 19085779**), domicilio legal en **CALLE LAS ESMERALDAS 165 - URB LA RINCONADA-TRUJILLO**, Distrito **TRUJILLO**, Provincia **TRUJILLO**, Departamento **LA LIBERTAD**, a quien en adelante se le denominará el/la **PROVEEDOR/A**, en los términos y condiciones siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

Con fecha 07/12/2021 se publicó en el portal web institucional del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma (**en adelante PNAEQW**), la segunda convocatoria del Proceso de Compras para la prestación del servicio alimentario en la modalidad de productos, destinado a las/los usuarias/os del PNAEQW.

El **COMITÉ** adjudicó **al/a la PROVEEDOR/A** el ítem **OTUZCO** de acuerdo con los resultados de la evaluación y calificación del Proceso de Compras. Las condiciones, limitaciones, obligaciones, prestaciones, responsabilidades y facultades derivadas de la relación jurídica contractual se encuentran reguladas en el Manual del Proceso de Compras, Bases y Anexos que forman parte integrante del presente contrato.

CLÁUSULA DÉCIMO TERCERA: CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN

13.1 La entrega de los alimentos se realiza dentro de cada una de las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el **PNAEQW**, cumpliendo estrictamente las condiciones contractuales.

13.2 La conformidad de la entrega y recepción de los alimentos es otorgada por un/a integrante del Comité de Alimentación Escolar, y se materializa con la suscripción de la respectiva Acta de Entrega y Recepción de Alimentos. La/el integrante del Comité de Alimentación Escolar debe verificar, dependiendo de la modalidad de atención, la marca, lote, presentación, integridad del envase, fecha de vencimiento y cantidad de los mismos, de acuerdo con la información contenida en el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos, y de existir observaciones, deben ser detalladas en la referida acta.

Las Actas de Entrega y Recepción de Alimentos, deben ser firmadas por alguno de los integrantes del Comité de Alimentación Escolar o persona autorizada. La persona autorizada solo puede recepcionar los alimentos en la primera entrega y las referidas actas deben ser refrendadas por un integrante del Comité de Alimentación Escolar.

13.3 Excepcionalmente, para las entregas de alimentos que se realicen en situaciones de emergencia o situaciones de caso fortuito o de fuerza mayor debidamente acreditados, las Actas de Entrega y Recepción de Alimentos, pueden ser suscritas por una persona autorizada por la/el presidenta/e del Comité de Alimentación Escolar; la persona autorizada debe ser un integrante de la comunidad educativa. Las referidas actas deben ser refrendadas por la/el presidenta/e del Comité de Alimentación Escolar, el cual se realiza consignando su firma, nombres y apellidos, número de Documento Nacional de Identidad y cargo en el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos.

Anexo N° 05. Acta y Padrón de la Entrega N° 06



Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Escolar

Dirección General
de Calidad de la
Gestión Escolar

Dirección de
Gestión Escolar



"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

ACTA DE DISTRIBUCION DE AUMENTOS A USUARIOS DE PNAEQW

MODALIDAD PRODUCTO.

Siendo el día veintiséis de octubre del dos mil veintidós, a horas ocho de la mañana, en la institución Educativa JAVIER HERAUD, con código modular N° 0475376, del distrito de Angasmarca, Provincia de Santiago de Chuco, departamento de la libertad, en el marco de RDED000143-2020-MIDIS-PNAEQW que establece el protocolo para la gestión del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA, los integrantes del

Comité de Alimentación Escolar representados por:			
N!!	Nombres y Apellidos Completos	DNI	CARGO
1	Osear Enrique Lihon Otiniano	19705369	Director
2	Roger Felipe Tamayo Rebaza	19670496	Docente
3	Flor Siméon Paredes	42475393	Madre de Familia
4	Silvia Rebaza LLajaruna	40504297	Madre de Familia
5	Rosa Laureana Solórzano	44601432	Madre de familia

Se realizó la entrega de los siguientes alimentos, según el número de raciones programadas en el Acta de Entrega y Recepción de alimentos N° 217130, a través de las madres o padres de familia o apoderados siendo los siguientes:

N!!	NOMBRE DEL ALIMENTO	CANTIDAD	N!!	NOMBRE DEL ALIMENTO	CANTIDAD
1	Aceite vegetal botella 0.200	1239	7	Fideos de 0.500 kg.	826
2	Arroz de 1.000kg.	1239	8	Harina de haba 0.250kg	413
3	Arveja partida de 0.500kg	1652	9	Hojuelas Avena 0.250kg	1239
4	Azúcar Rubia 0.250kg	826	10	Leche evaporad 0.400kg	2891
5	Conserva de bofe de res 0.170 kg	1652	11	Quinua 1.000 kg.	413
6	Conserva de pescado 0.170kg	3304			

Por lo cual se deja constancia que se han distribuido dichos alimentos y cantidad 413 usuarias y usuarios, se ha realizado en coordinación entre el CAE y padres de familia de la I.E.E, con entregas que se detallan en el PADRON DE ENTREGA Y RECEPCION DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW- MODALIDAD Producto.



PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección General
de Calidad de la
Gestión Escolar

Dirección de
Gestión Escolar



Observaciones:

Dando la conformidad al presente



OSCA

LION OTINIANO

ROSA LAUREANO SOLORZANO

VOCAL I

ROGER FELIPE TAMAYO REBAZA
SECRETARIO

FLOR SIMEON PAREDES
VOCAL II

SILVIA REBAZA LLAJARUNA
VOCAL2

ROSA LAUREANO SOLORZANO

VOCAL 3